

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 1 de 4

Etiqueta de Activo de Información - IN PÚBLICO

32.1

INVITACIÓN	INVITACIÓN PRIVADA No. 172 DE 2026	
OBJETO	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SOLUCIÓN DE DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP), ORIENTADO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA LOS SERVICIOS DE MISIÓN CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, DISPONIBILIDAD Y RECUPERACIÓN OPORTUNA DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 355.614.197,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 526 del 4 de mayo de 2026	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal, Aprobación de garantía y Acta de Inicio). La prestación del servicio tendrá una duración de 1 año.	Ver numeral 7.2 TÉRMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, título 7. CONDICIONES DEL CONTRATO de la Invitación No. 172 DE 2026.
VALOR DE LA PROPUESTA	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS (\$285.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, título 7. CONDICIONES DEL CONTRATO de la Invitación No. 172 DE 2026.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y

CONSIDERANDO

- Que, el día 21 de mayo de 2026, se publicó la INVITACIÓN PRIVADA No. 172 de 2026 cuyo objeto es “CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SOLUCIÓN DE DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP), ORIENTADO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA LOS SERVICIOS DE MISIÓN CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD,

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 2 de 4

DISPONIBILIDAD Y RECUPERACIÓN OPORTUNA DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES”.

2. Que, el día **22 de mayo de 2026**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, de acuerdo con el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 172 DE 2026**, por cuenta de las empresas: **1. SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S, 2. NETACCESS · NETWORK & ACCESORIES S.A.S.**
3. Que, el día **25 de mayo de 2026**, se publicó en la página web institucional respuesta a las observaciones y/o aclaraciones allegadas para consulta de los interesados y Adenda No. 01, modificando los Términos de Referencia.
4. Que, el día **27 de mayo de 2026** de acuerdo con el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 172 DE 2026** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	DRP UDEC 2026	N/A	3
2	MERCANET S.A.S	830.030.718-9	3

5. Que, el día **28 de mayo de 2026**, se publicó en la página web institucional el informe de recepción de propuestas, allegadas en el presente proceso.
6. Que, el día **29 de mayo de 2026**, se publicó Adenda No. 02 modificando Cronograma de la Invitación.
7. Que, el día **1 de junio de 2026**, según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 172 DE 2026**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	DRP UDEC 2026	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	MERCANET S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

8. Que, el día **1 de junio de 2026** se recibieron solicitudes de *Acceso a la Información*, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 172 DE 2026**, por cuenta de: **DRP UDEC 2026 y MERCANET S.A.S.**
9. Que, el día **2 de junio de 2026** se brindó *Acceso a la Información* a: **DRP UDEC 2026 y MERCANET S.A.S.** en el horario establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 172 DE 2026**.
10. Que, el día **3 de junio de 2026**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 172 DE 2026**, por cuenta de los proponentes: **1. DRP UDEC 2026; 2. MERCANET S.A.S.**

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2026-06-04
			PAGINA: 3 de 4

11. Que, el día **4 de junio de 2026**, se publicó Adenda No. 03 modificando Cronograma de la Invitación.
12. Que, el día **5 de junio de 2026**, se publicó Adenda No. 04 modificando Cronograma de la Invitación.
13. Que, el día **10 de junio de 2026**, se publicó Adenda No. 05 modificando Cronograma de la Invitación.
14. Que, el día **12 de junio de 2026**, **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 172 DE 2026**, se realiza la publicación de la respuesta a las observaciones y los resultados de subsanación, quedando los resultados de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO SUBSANACION		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	DRP UDEC 2026	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
2	MERCANET S.A.S	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO

15. Que, el día **16 de junio de 2026**, se publicó Adenda No. 06 modificando Cronograma de la Invitación.
16. Que, el día **17 de junio de 2026**, según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 172 DE 2026** se publica la **evaluación de los factores que otorgan puntaje** a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA (450 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (388 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (2 Puntos)	TOTAL
1	MERCANET S.A.S NIT: 830.030.718-9	450 PUNTOS	388 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	998 PUNTOS

17. Que, el día **18 de junio de 2026**, se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 172 DE 2026** por cuenta del proponente: **1. DRP UDEC 2026** y se publicó Adenda No. 07 modificando Cronograma de la Invitación.
18. Que, el día **3 de julio de 2026**, según el dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 172 DE 2026** se realiza la publicación de respuesta a las observaciones allegadas
19. Que, el día **8 de julio de 2026**, se publicó Adenda No. 08 modificando Cronograma de la Invitación.
20. Que, el día **9 de julio de 2026**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 4 de 4

proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución No. 170, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. **(MERCANET S.A.S.)**

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el artículo 20 del Acuerdo 012 del 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el artículo 7 de la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*”, se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 9 de julio de 2026, dentro de la **INVITACIÓN PRIVADA No. 172 de 2026**, cuyo objeto es “**CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SOLUCIÓN DE DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP), ORIENTADO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA LOS SERVICIOS DE MISIÓN CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, DISPONIBILIDAD Y RECUPERACIÓN OPORTUNA DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES**”, continuar el proceso de contratación con **MERCANET S.A.S.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13